



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tetecala de la Reforma
2013-2015

¡Un Gobierno Cercano a Ti!

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA MUNICIPAL.
NUM. DE OFICIO: PM/SG/1071/09/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

TETECALA, MORELOS A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMION ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E:**

Por medio de este Conducto Reciba un Cordial Saludo y al mismo tiempo le Informo que derivado de la sesión ordinaria Treinta y siete de Fecha Veintitrés de mayo de dos mil Catorce, se aprobó el Manual de Operación de la Dirección de Salud y el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del cual adjunto copia, así como en medio magnético y anexo junto a este la Copia Certificada del Acta de cabildo antes referida, esto con el fin de dar continuidad al procedimiento para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

Sin otro asunto que tratar me despido de usted deseando Éxito en sus y quedo de usted para cualquier duda en los Teléfonos 75139 60228 y 75139 60352, y en la Dirección Plaza de la constitución s/n, Colonia: Centro de Tetecala, Morelos C.P. 62620, Correo Electrónico h.ayuntamiento85@hotmail.com.

~~ATENTAMENTE~~

C. JORGE LUIS DELGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE TETECALA, MORELOS.



C.C.P. ARCHIVO
JLDM/bgg

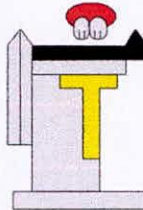
56 A 15: 25 Hrs

Plaza de la Constitución s/n,
Col. Centro, Tetecala de la Reforma, Morelos,
C.P. 62620 Tels.: (751) 396 02 28 y 396 03 52
correo: h.ayuntamiento85@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tetecala de la Reforma
2013-2015

¡Un Gobierno Cercano a Ti!



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TETECALA, MORELOS.**

**Manual de Organización
de la Dirección de Salud**

ATENTAMENTE

C. ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TETECALA MORELOS





II. INDICE.

CONCEPTO	PAG.
I. PORTADA	01
II. INDICE	02
III. AUTORIZACIÓN.	03
IV. INTRODUCCION.....	04
V. MARCO JURIDICO.....	05
VI. ATRIBUCIONES	06
VII. MISION Y VISION.....	07
VIII. ORGANIGRAMA.....	08
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	09
X. OBJETIVOS, FUNCIONES Y PERFILES	10



III. AUTORIZACIÓN.

ELABORÓ

Dr. Jorge Gehovani Velázquez Aragón
Director de Salud Municipal

AUTORIZÓ

“Sufragio efectivo. No reelección”
Presidente Municipal Constitucional de Tetecala, Morelos.
C. Alberto Martínez González.

REVISÓ

Lic. Rocío Flores Reynoso.
Contralora Municipal



IV. INTRODUCCIÓN.

Con apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública, el presente Manual de Organización tiene como objetivo primordial proporcionar al personal en activo y al de nuevo ingreso un instrumento que permita conocer y delimitar las funciones administrativas, que mejoren la operación de la unidad administrativa a fin de establecer el control y funcionamiento más eficiente en este departamento.

Es preciso mencionar que la información plasmada sobre las funciones y actividades de la Dirección de Salud fue recopilada basándose en documentos archivados, en términos referentes a Salud y a la experiencia personal, el presente documento contiene el marco jurídico, la misión y visión, estructura orgánica y descripción de los puestos. Esta recopilación veraz y certera de las funciones y organización de esta Dirección, permite una orientación al personal para mejorar su desempeño y eficientar las labores encomendadas para el logro de los objetivos planteados en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Tetecalenses.



V. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley General Salud.
- Ley orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de información pública, estadística y protección de datos personales del Estado de Morelos.
- Ley de entrega recepción de la administración pública del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Salud del Estado de Morelos.
- Bando de policía y gobierno del Municipio de Tetecala de la reforma.
- Reglamento interno del H. Ayuntamiento de Tetecala de la Reforma.
- Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



VI. ATRIBUCIONES.

1. Presentar al presidente municipal, así como al h. cabildo, la propuesta para la elaboración de su reglamento interno, para su análisis y evaluación.
2. Presentar al presidente municipal, la elaboración de programas, con el objetivo de preservar la salud en el municipio.
3. Vigilar la ejecución de los programas elaborados, y llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante los diferentes niveles de gobierno.
4. Presentar informes de sus actividades dentro de los primeros quince días del mes de diciembre, dentro del período de la administración.
5. Presentar su programa operativo anual, en los términos y plazos exigidos por la ley.
6. Las demás que le confieren las leyes y los reglamentos



VII. MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN:

Cumplir con los programas y objetivos planeados, brindando el servicio principalmente a las personas más vulnerables del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida y contar con habitantes saludables, informados, consientes y productivos.

VISIÓN:

Ser una Dirección apegada a los principios básicos de la persona humana, que se caracterice por su calidad, honestidad, eficiencia, eficacia, en el desempeño de sus funciones y promover la salud en el municipio, logrando concientizar a la gente para prevenir enfermedades, mejorando su calidad de vida.



VIII. ORGANIGRAMA.





IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

No.	Puesto.
15	Director de Salud
16	Coordinador Administrativo



X. OBJETIVOS FUNCIONES Y PERFILES DE LOS PUESTOS.

NOMBRE DEL PUESTO:

Director de Salud

ÁREA:

Dirección de Salud

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU MANDO:

Coordinador Administrativo

OBJETIVO:

Fomentar actividades que generen un cambio en la cultura medica en el municipio de Tetecala, Morelos., con un estilo y forma de vida saludable, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan adecuar los estilos de vida de cada uno de los habitantes y que además participen activamente de todas las actividades programadas.

FUNCIONES:

1. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Dirección de Salud.
2. Controlar y fomentar la salud pública en cementerios, limpieza pública, sexo servicio, baños públicos y balnearios, centros de reunión y espectáculos, control de fauna nociva, establecimientos semifijos y ambulantes que integran en cualquiera de las etapas del proceso de alimentos, granjas avícolas y piscícolas, porcícolas y establecimientos similares.
3. Dar seguimiento a los trámites realizados ante la Jurisdicción sanitaria y demás Instituciones de Salud.



4. Recibir de manera amable e inmediata a la población que asiste a solicitar informes a la Dirección de Salud.
5. Coordinar y Supervisar las campañas de salud como son: Descacharrización, Abatización, Esterilización y Sacrificio de Felinos y Caninos.
6. Fomentar la participación social para que los ciudadanos de las diferentes colonias y municipio comprendan que es una forma de vida, el combatir enfermedades que aquejan a la ciudadanía.
7. Vigilar que los bienes patrimoniales bajo su resguardo se encuentren en buen estado de conservación y que sean utilizados para los fines destinados.
8. Remitir Informe trimestral de Actividades del área a la Contraloría Municipal.
9. Vigilar que el personal que tiene a su cargo, cumpla con las obligaciones que le corresponden y en caso de incumplimiento citar al oficial mayor y a la titular de la contraloría municipal para levantar el acta administrativa correspondiente.
10. Las demás que confieran las disposiciones aplicables y las que le encomiende expresamente el Presidente Municipal.

RESPONSABILIDADES IMPLÍCITAS DEL PUESTO:

Por dinero: el puesto no exige responsabilidades y honestidad por manejo y resguardo de dinero.

Por documentación e información confidencial: El puesto requiere responsabilidad para la discreción absoluta de la documentación e información de suma importancia para el municipio de Tetecala, Morelos.

Por supervisión: el puesto requiere responsabilidad por la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos asignados a su área.

REQUISITOS INTELECTUALES:

El nivel de educación necesaria para ocupar el puesto es contar con Licenciatura como Médico Cirujano o especialidad afín.



REQUISITOS ADICIONALES:

- a. Ser ciudadano morelense en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b. Disfrutar de buena fama y no estar procesado ni haber sido sentenciado por delitos intencionales o inhabilitados como servidor público; sea en el ámbito federal, estatal o municipal.
- c. Tener la experiencia y conocimientos suficientes para el desempeño del cargo.



NOMBRE DEL PUESTO:

Coordinador Administrativo

AREÁ:

Dirección de Salud.

JEFE INMEDIATO:

Director de Salud

PERSONAL A SU MANDO:

Ninguno

OBJETIVO:

Supervisar y apoyar en las funciones que desempeñan los Médicos, así como emitir los lineamientos médicos y técnicos a los que deberán sujetarse, con el fin de prestar un servicio a la ciudadanía honesto y transparente.

FUNCIONES:

1. Programar, controlar y ejecutar los programas y actividades encomendados por el Director de Salud.
2. Verificar que las instalaciones en las áreas médicas estén en buen estado, así como el equipo adecuado para el desempeño de su trabajo.
3. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de certificación médica.
4. Presentar informe trimestral y anual por volumen e incidencia de las actividades médicas.
5. Revisar que los dictámenes médicos se elaboren de acuerdo a la política establecida.
6. Evaluar el trabajo y desempeño en el servicio otorgado de los médicos de acuerdo a los resultados obtenidos de los diferentes medios de revisión.
7. Mantener y conservar en buenas condiciones el mobiliario y equipo asignado a la Coordinación.



8. Mantener actualizados los archivos con la documentación referente al área de trabajo.
9. Apoyar cuando así se requiera a las demás áreas que integran la dependencia.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia

RESPONSABILIDADES IMPLÍCITAS DEL PUESTO:

Por dinero: el puesto no exige responsabilidades y honestidad por manejo y resguardo de dinero.

Por documentación e información confidencial: El puesto requiere responsabilidad para la discreción absoluta de la documentación e información de suma importancia para el municipio de Tetecala, Morelos.

Por supervisión: el puesto no requiere responsabilidad por la supervisión del personal del municipio.

REQUISITOS INTELECTUALES:

El nivel de educación necesaria para ocupar el puesto es de nivel medio superior.

REQUISITOS ADICIONALES:

- a. Ser ciudadano morelense en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b. Disfrutar de buena fama y no estar procesado ni haber sido sentenciado por delitos intencionales o inhabilitados como servidor público; sea en el ámbito federal, estatal o municipal.
- c. Tener la experiencia y conocimientos suficientes para el desempeño del cargo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETECALA MORELOS
2013 -2015

Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete
Mayo Veintitrés del año dos mil Catorce

Hoja - 1 -

-----TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO-----

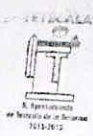
-----En el Municipio de Tetecala, Estado de Morelos; siendo las Doce horas con dos minutos del día veintitrés de Mayo del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de Cabildos el Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y SIETE**, al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA**: **Primer Punto.-** Pase de lista de asistencia del cuerpo edilicio. **Segundo Punto.-** Declaratoria del quórum Legal para sesionar. **Tercer Punto.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **Cuarto Punto.-** Análisis y aprobación, en su caso de la condonación de constancias de residencia, domiciliarias o algún otro tipo de constancias expedidas por el Secretario General. **Quinto Punto.-** Análisis y Aprobación, en su caso, de la persona que se encargada de valuar el patrimonio. **Sexto Punto.-** Análisis, y aprobación, en su caso, de la ejecución de obras, con Recursos Provenientes del FOPEDEP para el 2014. **Séptimo Punto.-** Asuntos Generales. **Octavo Punto.-** Clausura de la Sesión.-----

-----De conformidad con el **Primer Punto** del Orden del Día, y para dar cumplimiento al mismo, el Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario, en términos de lo dispuesto a iniciar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes: el Ciudadano **Alberio Martínez González** Presidente Municipal Constitucional, el Ciudadano **Víctor Hugo Gaytán Morales**, Síndico Municipal, los Regidores **Ciudadana Nereida Ortiz Miranda**, la Ciudadana **Deisy Domínguez Sánchez**, el Ciudadano **Rufino Nieto González**, haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del cabildo, informándole de tal situación al Presidente Municipal Constitucional.-----

-----En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Alberio Martínez González** declaró que existe quórum Legal para sesionar, por lo que siendo las doce horas con cinco minutos, declaró abierta la **Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete** e indicó al Secretario Municipal, procediera a continuar con el desarrollo de la Sesión.-----

----- En el **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Municipal procede a dar lectura al contenido del orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; acto seguido, se somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo, el contenido del orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.**-----

----- En el **Cuarto Punto.-** consistente en el Análisis y aprobación en su caso de la condonación de constancias de residencia, domiciliarias o algún otro tipo de constancias expedidas por el Secretario General; **Después de un minucioso análisis el Cabildo aprueba por decisión unánime la condonación de constancias de residencia, domiciliarias o algún otro tipo de constancias expedidas por el Secretario General a todas aquellas personas de rezago social o pobreza extrema, o en su caso cuando estas constancias sean requeridas en algún programa de apoyo social (Vivienda, Oportunidades, Becas etc.).**-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETECALA MORELOS
2013 -2015

Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete
Mayo Veintitrés del año dos mil Catorce

Hoja - 2 -

---Continuando con el Quinto Punto.- referente al Análisis y Aprobación, en su caso, de la persona que se encargada de valorar el patrimonio; Después de analizar minuciosamente este punto el cabildo designa como Servidor Público encargado de valorar los bienes propiedad del Ayuntamiento que no cuentan con ningún antecedente, quien deberá tomar en cuenta las reglas generales y específicas del registro y valoración del Patrimonio, emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable, quedando como encargada del Punto antes referido la Lic. María de Jesús Salazar Ocampo. -----

---Continuando con el Sexto Punto.- Consistente en el Análisis, y aprobación, en su caso, de la ejecución de obras, con Recursos Provenientes del FOPEDEP para el 2014; Después de un análisis el Cabildo aprueba por decisión unánime la ejecución de las obras con recursos provenientes del FOPEFEP (Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el 2014.)Las cuales se describen a continuación: -----

NO.	OBRA	MONTO
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE XICOTENCATL	\$513,958.78
2	PAVIMENTACION CALLE LAS LAJAS	\$947,475.00
3	PAVIMENTACION CALLE TEPQNQUIAHUAC	\$804,062.53
4	ALUMBRADO PUBLICO CALLE NUEVA	\$443,747.73
5	ALUMBRADO PUBLICO CALLE EMILIO CARRANZA	\$290,758.96
		\$3,000,003.00

---Prosiguiendo con el Séptimo Punto.- del orden del día referente a los Asuntos Generales hace uso de la Palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Alberto Martínez González, quien da a conocer al Cabildo el análisis y aprobación, en su caso, de la Obra Construcción de Drenaje en Calle Xicotencatl, con Recursos Provenientes del Fondo 3 Ramo 33, Ejercicio 2014; Después de analizar minuciosamente este Punto el Cabildo aprueba por decisión unánime la Obra Construcción de Drenaje en Calle Xicotencatl, con Recursos Provenientes del Fondo 3 Ramo 33, Ejercicio 2014, la cual a continuación se describe: -----

NO.	OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CALLE XICOTENCATL	\$236,246.88

---Continuando con los Asuntos Generales el Presidente Municipal Alberto Martínez González, da a conocer al Cabildo el análisis y aprobación, en su caso, de la Modificación Presupuestal para los trabajos de Desazolve de Vaso de Almacenamiento de Contlalco, con Recursos del FAEDE, para el Ejercicio Fiscal 2014; Después de analizar este Punto el Cabildo aprueba por decisión unánime la Modificación Presupuestal para los trabajos de Desazolve de Vaso de Almacenamiento de Contlalco, con Recursos del FAEDE, para el Ejercicio Fiscal 2014, quedando como a continuación se describe: -----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 TETECALA MORELOS
 2013 -2015

Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete
 Mayo Veintitrés del año dos mil Catorce
 Hoja - 3 -

NO.	OBRA	MONTO
1	DESAZOLVE DE VASO DE ALMACENAMIENTO CONTALCO	\$350,000.00

--- Continuando con los Asuntos Generales y siguiendo con el Uso de la Palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Alberto Martínez González da a conocer el Manual de Operación de la Dirección de Salud Municipal; **Después de analizar el manual el Cabildo aprueba por decisión unánime el Manual de la Dirección de Salud Pública Municipal, el cual se anexa a la presente acta como apéndice de la misma, y se llevara a cabo el proceso para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y libertad".**---

--- En otro Asunto General el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Alberto Martínez González da a conocer el Reglamento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente; **Después de analizar el manual el Cabildo aprueba por decisión unánime el reglamento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, el cual se anexa a la presente acta como apéndice de la misma, y se llevara a cabo el proceso para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y libertad".**---

---Prosiguiendo con los Asuntos Generales hace uso de la Palabra la Regidora Nereida Ortiz Miranda quien propone otorgar Regalos a los Maestros de la Preparatoria ya que el día en que se realizó el evento por el día del Maestro, ellos no pudieron asistir; **Después de un análisis el Cabildo aprueba otorgar Regalos a los Maestros de la Preparatoria.**---

---Continuando con el **Octavo Punto.**-del orden del día, siendo las Catorce horas con nueve minutos del día Veintitrés de Mayo del año dos mil Catorce, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Alberto Martínez González** dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete; firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia y efectos legales conducentes.---

Ciudadano Alberto Martínez González
 Presidente Municipal Constitucional
 de Tetecala Morelos



PRACIDENCIA MUNICIPAL
 2013-2015


[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETECALA MORELOS
2013 -2015


Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta y Siete
Mayo Veintitrés del año dos mil Catorce
Hoja - 4 -



Ciudadano Víctor Hugo Gaytán Morales
Síndico Municipal



Ciudadana Deisy Domínguez Sánchez
Regidora de Equidad de Género;
Asuntos de la Juventud; Derechos
Humanos; Turismo y Protección
Ambiental





Ciudadana Nereida Ortiz Miranda
Regidora de Hacienda, Programación y
Presupuesto; Educación, Cultura y
Recreación; Desarrollo Urbano, Vivienda y
Obras Públicas; Bienestar social;
Coordinación de Organismos
Descentralizados

SECRETARÍA MUNICIPAL
TETECALA



Ciudadano Rufino Nieto González
Regidor de Relaciones Públicas y
Comunicación; Social; Protección del
Patrimonio Cultural; Asuntos
Indígenas, Colonias y Poblados



Ciudadano Jorge Luis Delgado Martínez
Secretario General Municipal de
Tetecala, Morelos

SECRETARÍA MUNICIPAL
TETECALA

EL QUE SUSCRIBE A JORGE LUIS DELGADO MARTINEZ SECRETARIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TETECALA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

SECRETARIA

QUE LAS PRESENTES DOS COPIAS FOTOSTATICAS FUERON TOMADAS DE LAS
ORIGINALES LAS CUALES SE TUVIERON A LA VISTA Y QUE CONSIDERAN EN
TODAS SUS LETRAS NUMEROS Y RINOS FORMAS QUE SE ENCUENTRAN BASTA
MI CARGO Y RESGUARDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR DE EXPEDIR
LA PRESENTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CINCO

SIN TEXTO

C. JORGE LUIS DELGADO

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TETECALA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS